

## Panel D – Herramientas de concientización y difusión ¿preparado para una vida 3.0?

**Chantal Bernier, Canadá**

El Panel abordó tres grandes preguntas.

La primera, representada en imagen por una bola de cristal ha sido elegida en mérito a que la web 3.0 es la lectura del porvenir. En función de esto, se pregunta a los panelistas: ¿Qué ven en este porvenir?, ¿Cuáles son los riesgos? y ¿Cuáles son las protecciones correspondientes?

**Pablo Pérez San José, España**

Se manifiesta que es complicado dar una única definición de lo que es la web 3.0, ya que se trata de una expresión utilizada para definir diferentes conceptos.

En primer lugar, para definir la evolución entre el uso y la interacción de las personas en la web. Se transita de una web en la cual los protagonistas son las personas -web 2.0 o social-, a una web en la cual los protagonistas son los agentes inteligentes o máquinas capaces de crear, gestionar e interrelacionar la información contenida en la web, creando algo nuevo.

Se continúa explicando que la web 3.0 también implica la transformación de la red en una enorme base de datos, ya que gracias a las posibilidades de la web semántica y al desarrollo de la inteligencia artificial, todo estará plenamente categorizado y relacionado. Si bien hoy, todo está en Internet, no es una realidad interrelacionada.

La web 3.0 relacionará todo ese conjunto disperso y caótico de

información por medio de la tecnología y la hará converger de una suma a un sistema, a una realidad. Significa asimismo, web semántica. A partir de etiquetas, de metadatos asociados a la información, los programas informáticos sin intervención humana, podrán comprender el contenido de la web, clasificarlo y serán capaces de relacionar los datos creando conocimiento.

Finalmente, se subrayan dos aspectos de la web 3.0 que refieren a la web geoespacial, lo que implica que la información se identifica en un tiempo y en un lugar para ofrecer búsquedas más precisas y refinadas y resultados personalizados, y que refiere a la web 3D, relacionada con los conceptos de realidad virtual en la que el usuario interactúa en Internet.

Acto seguido, se consideran cuáles son las diferencias entre la web 2.0 y la 3.0.

En primer lugar, el origen de la información. Se pasa de la creada por los usuarios, a la recopilada a través de aplicaciones, proveniente de bases de datos públicas y privadas y generada por objetos (es el ejemplo del refrigerador que nos advierte cuando no hay más leche).

En segundo lugar, se pasa de una clasificación bibliotecaria a una auténtica interrelación de la información realizada por máquinas mediante inteligencia artificial.

En tercer lugar, se pasa de un uso de consulta sobre contenido de otros, realizado por los usuarios, a una consulta de información creada ad hoc, en la cual los datos son la materia prima de la cual se obtiene un producto.

En cuarto lugar, se pasa de un control realizado por los usuarios y un acceso con las restricciones pautadas por los usuarios, a un escenario -a priori- sin control y de acceso general.

En quinto lugar, se cambian los dispositivos de acceso. De computadoras, tablets, smartphones a refrigeradores, automóviles (Internet de las cosas). De los navegadores a las aplicaciones específicas, las multiplataformas y multidispositivos, en los cuales la interoperabilidad resulta

relevante.

## **Steve Wood, Reino Unido**

Reflexionando se establece que existen diferentes visiones de lo que es la web 3.0 y que no debe buscarse una única definición. El punto central, en el que se entiende hay coincidencias, es que la web continúa evolucionando y se visualizan nuevas características en la evolución.

Si se piensa de esta forma, desde la web 1.0 que era simple información, la web 2.0 que introduce los conceptos de redes sociales, blogs, interacción, se llega entonces hasta la web 3.0 y la idea de centralidad de la misma. Idea que no se presenta en las versiones anteriores. La versión 1.0 ofrecía mayor información, luego la 2.0 permitía interactuar, comprar en línea y realizar muchas otras tareas. Si bien la web fue aumentando su importancia en la vida de las personas, no se puede hablar de centralidad.

Sin embargo, la web 3.0 trata de la centralidad en la vida de las personas, debido a la posibilidad de unir fácilmente información proveniente de diferentes bases de datos y diferentes dispositivos y debido a la capacidad de obtener una visión global de las actividades de un individuo en la web.

Se menciona el concepto de personalización como relevante a la hora de caracterizar la web 3.0, se entiende que la big data y la open data son componentes de la misma, así como la idea de aumentar los vínculos mediante enlaces que se relacionan por inteligencia artificial (web semántica).

Desde el papel de regulador en el Reino Unido (ICO) tanto de la privacidad como del acceso a la información pública, se resaltan los conceptos de la web 3.0 que se están aplicando a la actualización de la legislación de acceso a la información pública (datos abiertos, reutilización de la información pública, licencias abiertas), por lo que entiende que la legislación también está impulsando la web 3.0 desde diferentes áreas.

En suma, enuncia las siguientes características de la web 3.0:

posibilidad de enlazar información (linkability), personalización y centralidad.

La Sra. Bernier pregunta en relación con los riesgos que se visualizan para una vida 3.0, al tiempo que proyecta al auditorio la imagen de una noticia que dice: “Weiner renuncia tras escándalo por sexting”

### **Clara Guerra, Portugal**

Las Autoridades de Protección de Datos todavía tienen problemas con la vida 2.0, reflexionando que la vida 3.0 está a la vuelta de la esquina y se tratará de una vida más fácil, debido a que todo estará ahí, en la web.

Por un lado se comenta que el mundo offline se volvió online sin control de los titulares de los datos, y por otro lado se verifica una explosión de las redes sociales en las cuales los titulares voluntariamente suben su información, expresan si les gusta, no les gusta, cuentan sobre sus opciones, ideas, comportamientos, sobre su vida entera.

Se reflexiona en relación con la potencialidad de estos sistemas inteligentes al trabajar y relacionar toda esta información a través de referencias cruzadas y etiquetas, en una forma muy rápida, con el fin de conocer nuestros deseos más profundos. Con el individuo como centro, la idea es siempre obtener la mejor respuesta. Si se pregunta algo, obtener la mejor respuesta, si se desea algo, ser provisto del mejor escenario, aún si no solicita nada, la mejor oferta será librada. Así se entiende que la web 3.0 intenta conocer a las personas mejor que ellas mismas. Respecto de los sistemas inteligentes, se destaca que todo sistema, sea inteligente o no, es un programa humano y que esto significa que tienen detrás el criterio humano.

Se comparte con Steve Wood, que una de las palabras claves de la web 3.0 es la personalización. Y ésta significa profiling (perfilamiento). Si bien hoy ya existe el profiling, se lo debe redefinir ya que se está enfrentando un nivel más alto apoyado en las tecnologías. Por lo que los riesgos son los mismos a mayor escala.

Sin embargo, el profiling no es una actividad transparente y sí subjetiva. Busca etiquetar, categorizar y clasificar a las personas. Despierta grandes interrogantes debido a que se realiza sin control del titular de los datos. Se entiende que existen riesgos generados en el profiling que estos sistemas inteligentes puedan realizar en base a la información que se deja en la web, tendiente a limitar las elecciones particulares. Está en riesgo el derecho de autodeterminación, debido al filtro y la predeterminación que sufre la información antes de llegar a las personas, lo que condiciona sus decisiones. Se agrega que los criterios rectores del profiling -económicos-, no siempre coinciden con los del sujeto.

En suma, se está frente a riesgos importantes que van más allá de la protección de datos y que involucran la libertad de elección, lo cual es preocupante. Se manifiesta que es necesario reflexionar entorno al rol de los Estados y a qué es lo que se pretende para las personas y para el mundo, entendiendo que todo se subsume en la afirmación del Sr. Presidente de Uruguay, Don José Mujica, en Río Summit “¿Estamos gobernando la globalización o es la globalización que nos gobierna a nosotros?”.

### **Larry Magid, Estados Unidos**

Se hace referencia a la sigla www (world wide web) y se da la bienvenida a una nueva sigla: wnw que significa wonderful new world.

Se explica que se trata del mundo en el que se vive. Un mundo en el que está presente la nube global e interconectada que conoce lo que las personas quieren, sabe quiénes son, qué sitios web les gustaría visitar, qué revistas y diarios les gustaría leer, las películas que les gustaría ver, los libros que les gustaría leer, expresándose que esta nube sabe tanto, que probablemente los correos electrónicos podrían contestarse solos.

Se avanza en ejemplos similares, sobre autos que podrían manejarse solos porque saben a dónde van las personas y terminales móviles que encuentran nuevos amigos para sus usuarios. Sin embargo, este auto, podría

llevar a la persona a un lugar equivocado o a un lugar al que no quiere ir, desde que el conductor es un programa que corre en la nube y fue programado por otra persona.

La web es buena para la araña pero no tanto para la mosca y en este sentido las personas deben ubicarse en el nuevo contexto y ser capaces de visualizar beneficios y riesgos.

Se manifiesta asimismo, preocupación por la falta de opciones porque estos programas deciden la información que muestran a cada persona. Lo mismo sucede con el llamado “Gran Hermano”. Refiere especialmente a los Estados y a las Multinacionales (menciona Facebook, Google, Microsoft, Apple) como guardianes de la mayor cantidad de información sobre las personas. Si bien no se está en contra de ninguno de éstos, es necesario advertir que potencialmente son los que presentan mayores posibilidades de abuso.

Se concluye que si bien es necesario preocuparse de las desventajas de este maravilloso nuevo mundo, también es bueno pensar en su faceta positiva.

Chantal Bernier plantea entonces la tercera pregunta a los panelistas, a la vez que proyecta la imagen de un gran paraguas al auditorio: ¿cómo protegerse de estos riesgos, y cómo concientizar y proveer herramientas para ello?

La Sra. Guerra responde que las Autoridades de Protección de Datos (DPA) deben repensar la forma en que aplican los principios generales. Los procesos ya no parecen adecuados y la prueba es que las DPA enfrentan los desafíos de la web 3.0 sin resolver aún, los problemas de la web 2.0. Sugiere, por un lado, apelar a la regulación y por otro, a la prevención.

Respecto de la regulación, expresa que las DPA necesitan una regulación más amplia con perfil internacionalista, de la mano de la cooperación y el uso de las tecnologías para dar respuesta rápida a la protección de los derechos en juego. Se manifiesta la necesidad de las DPA de contar con facultades de ejecución.

En relación con la prevención, los jugadores claves son los titulares de los datos y es a ellos a quienes se debe concientizar y dotar de instrumentos para protegerse, sin aburrirlos. Dentro de los titulares, los niños son un objetivo especial, no por ser un grupo vulnerable, sino porque son la gran inversión de futuro. Se necesita enseñarlos en materia de protección de datos en sus ámbitos naturales de aprendizaje: en las escuelas. Portugal ha introducido la protección de datos en su currícula obligatoria.

El Sr. Wood comparte lo señalado por la Sra. Guerra, entendiéndose que los principios funcionan pero las soluciones aplicadas deben ser repensadas para poder responder rápidamente desde su papel de reguladores.

Desde el ICO se ha pensado en un modelo basado en tres letras “e”: ejecución, educación y estímulo (del concepto de privacidad en el mercado, buscando soluciones amigables).

Se comenta que en relación con la autoregulación, parece pertinente reflotar y rediscutir los sellos de privacidad, que garanticen al usuario que la política de privacidad de un sitio fue revisada y aprobada por la autoridad en la materia.

Por último, se menciona la preocupación por el tema de la anonimización de la información proveniente del sector público. En este sentido se está trabajando en la concientización de los involucrados, que se trata de una tarea que no puede realizarse a la ligera y que debe hacerse correctamente para evitar o minimizar riesgos. Se anuncia que en noviembre estará disponible un Código de Conducta en la materia.

El Sr. Pérez San José afirma que la privacidad es un derecho que ha tardado tiempo en reconocerse y ha llevado mucho esfuerzo. Sin embargo, para los nativos digitales parece ser un concepto heredado que no respetan en su justa medida. Se comenta, que Internet está plagado de trampas a la privacidad y que prolifera la idea que el uso de determinadas aplicaciones vale el sacrificio de la privacidad y que esto no tiene perjuicios tangibles. Esto hace que las personas vayan aceptando que sus datos no valen nada y esto no es

así.

Por tanto, por un lado es una obligación fomentar un entorno seguro y por otro sensibilizar sobre el uso controlado y consciente de Internet. Se reflexiona en consecuencia en relación con las acciones que desde los poderes públicos se pueden llevar adelante para fomentar un entorno seguro, enumerando las siguientes: exigir a la industria una actitud proactiva en materia de protección de privacidad (autoregulación), exigir a la industria transparencia en los servicios y herramientas sencillas para que los usuarios controlen su privacidad, integridad de la información, exigir sistemas mejorados de etiquetas, difundir y establecer canales de denuncias y protocolos de intervención rápida para la cancelación de cierta información, armonizar la normativa entre países y el derecho al olvido.

Finalmente el Sr. Magid comenta que trabajó en la administración del Presidente Obama en un grupo sobre “estar a salvo en línea”. La conclusión a la que se llegó y que fuera presentada al Congreso de los Estados Unidos implica, que sí es importante la regulación y una industria que cumpla con la privacidad, al final del día la educación tiene el papel fundamental.

Se manifiesta que es necesario fortalecer a los ciudadanos para que sepan que tienen derecho a controlar su información y actividades en línea y para que tengan las habilidades para hacerlo.

Se menciona que se habla a menudo de los Ciudadanos Digitales y éstos tienen derecho a la privacidad, a la libertad de expresión, a la regulación que proteja su privacidad y a protegerse de regulaciones contrarias a estos derechos señalando como ejemplo de este último tipo a The Children On line Privacy Protection Act.

Es necesario proteger. Cada ciudadano -incluso los niños menores de trece años- tienen el derecho de acceder a la información disponible y ejercer la libertad de acceso a la información y libertad de expresión, así como disponer de su propia información, controlarla, compartirla con las personas que quieran y borrarla cuando sea necesario.



En suma, se entiende necesario ponderar los derechos de privacidad y protección con los de libertad de expresión e información.